

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

19423 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado ASOCIACION PROFESIONAL DEL CUERPO DE ARQUITECTOS TECNICOS AL SERVICIO DE LA HACIENDA PUBLICA, en siglas AATH, con número de depósito 99000923 (antiguo número de depósito 138/77).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada organización al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Lourdes Diestro Hernández mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/000950.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 22 de abril de 2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 8 de mayo de 2024.

La Asamblea General, celebrada el 2 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo de modificar la exposición de motivos y los artículos 1, 2, 9, 10, 16, 18, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 42, 44, 45, 46, 48 y 49 de los estatutos de esta organización, así como añadir los artículos 29 bis, 37 bis, 48 bis, 59 y 60 en los estatutos. Se modifican las siglas del sindicato que pasan de ser "ASOC" a las reseñadas en el encabezado.

El acta de la Asamblea General aparece suscrita por D^a. Patricia Villar Sánchez, en calidad de Secretaria General, y por D. Alfonso Trébol Abello en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 17 de mayo de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240024195-1